

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a donar a la Unidad Funcional de Instrucción (U.F.I.), con asiento en la Ciudad de Saladillo, dependiente de la ciudad de La Plata, un Banco de Ciprés, identificado en el inventario centralizador bajo el n° 3832, con destino de uso en las mencionadas instalaciones.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2005.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el n° 1.500 con fecha 13/06/05.-